



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CRNL. GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA

Decreto de Alcaldía N° 005-2016

Crnl. G. Albarracín L., 05 ABR 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA:



VISTO:

El Informe N°100-2016-SMRR-SGPRCT-GPPR/MDCGAL, de la Sub Gerencia de Planificación, Racionalización y Cooperación Técnica, solicita la aprobación de la Convocatoria y el Cronograma de Actividades del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año Fiscal 2017.

CONSIDERANDO:



Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley de Reforma Constitucional Ley 28607 y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; las Municipalidades son órganos de gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción;

Que, la Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo modificado por la Ley N° 29298, establece disposiciones y lineamientos que permiten asegurar la efectiva participación de la sociedad civil en el Proceso de la Programación Participativa del Presupuesto, el mismo que se tiene que desarrollar en armonía con los planes de desarrollo de los gobiernos regionales y locales;



Que, mediante Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.014, se aprueba el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 "Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados" como instrumento orientador a fin de que los gobiernos regionales y locales desarrollen articuladamente los Procesos de Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Entidad;

Que, en el Informe N°100-2016-SMRR-SGPRCT-GPPR/MDCGAL, de la Sub Gerencia de Planificación, Racionalización y Cooperación Técnica, se encuentra el cronograma de actividades y se adjunta la Ordenanza Municipal N°004-2016, que aprueba el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2017 en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

Que en uso de las facultades conferidas en el artículo 20 numeral 6) y artículo 42 de la Ley N° 27972 de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONVOCAR a la población, organizaciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil, entre otros, al Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2017 de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el Cronograma de Actividades del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2017 de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, documento que es parte de la presente.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para que efectúe las acciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Planificación y Presupuesto de la MDCGAL la publicación de la parte resolutive del presente Decreto de Alcaldía, en el Diario de mayor circulación local, y a la Sub Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicación, la publicación en el portal institucional www.munialbarracin.gob.pe.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CRNL. GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
ABOG. S. MARIO VAZ RUBIO
ALCALDE

Handwritten signature of the Mayor



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA
PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL
AÑO FISCAL 2017**

ACTIVIDADES		FECHAS
1	Inscripción de Agentes Participantes	11 de Abril al 09 de Mayo
2	Publicación del Primer Padrón de Agentes Participantes	11 de Mayo
3	Tachas u observaciones de los Agentes Participantes	12 de Mayo
4	Absolución de Tachas de los Agentes Participantes	13 de Mayo al 16 de Mayo
5	Publicación del Padrón Oficial de Agentes Participantes	17 de Mayo
6	Acreditación de Agentes Participantes	18 de Mayo
7	Taller de Capacitación	18 de Mayo
8	I Taller de Trabajo	20 de Mayo
9	II Taller de Trabajo	27 de Mayo
10	III Taller de Trabajo	03 de Junio
11	Ajuste Técnico Financiero	10 de Junio
12	Formalización de Acuerdo y Compromisos y elección del Comité de Vigilancia	17 de Junio

